

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**EDICTO****APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2022, aprobó inicialmente el expediente nº 4/2022 de modificaciones presupuestarias por procedimiento ordinario en los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2022, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 29 de fecha 11 de febrero de 2022.

Transcurrido el preceptivo plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al citado expediente, se considera definitivamente aprobado por aplicación de lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el resumen por capítulos de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del mismo precepto legal.

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS (€)	BAJAS (€)
1	Gastos de Personal		
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		60.000,00
3	Gastos Financieros		
4	Transferencias Corrientes	60.000,00	
5	Fondo de Contingencia		
6	Inversiones Reales		
7	Transferencias de Capital		
8	Activos Financieros		
9	Pasivos Financieros		
TOTAL		60.000,00	60.000,00

Contra la aprobación definitiva de los citados expedientes se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este edicto, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro si se estima procedente.

Huelva, a febrero de 2022.- EL TTE. ALCALDE DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

AYUNTAMIENTOS**ALJARAQUE**

En fecha 9 de Marzo de 2022, mediante Resolución núm. 2021/448, la Alcaldía-Presidencia, acuerda aprobar inicialmente el Texto Refundido del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución N° 1 del Plan Parcial de Ordenación Residencial N° 2, de las Normas Subsidiarias Municipales, actual SURO-1 del PGOU de Aljaraque, promovido por la Sociedad Cooperativa Andaluza "Fuente Juncal II", condicionado al cumplimiento de las especificaciones contenidas en los informes evacuados por los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales de fechas 11 de Enero, 2 de Febrero y 9 de Marzo de 2022.

Y someter el mencionado Proyecto a información pública, por plazo de VEINTE DIAS, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para presentación de alegaciones, y notificación individual a los interesados.

Dado en Aljaraque. A 10 de marzo de 2022.- El Alcalde.: David Toscano Contreras.

